

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2001

EDICION N° 7.790

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 21/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 400020294-9.876-E

Promueve a partir del día de la fecha del presente, a la Contadora Analía MASCHKE (DNI N° 12.312.347), del cargo de Jefe de Departamento - Supervisor, porcentaje 46%, al cargo de categoría nivel Director - Fiscal, porcentaje 57%.

Resolución N° 28/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 400020294-9.876-E

Nombra a partir de su notificación al Sr. Horacio Salvador MOREIRA (DNI N° 18.543.778, clase 1967), en el cargo de categoría Personal de Servicio - Ordenanza, porcentaje 21. La erogación que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas - U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corriente - 1) Funcionamiento - P.P.1) Planta permanente.

Resolución N° 22/01 (Plenaria) Expediente N° 402291199-14.647-E

Mantiene el cargo por diez mil veintitrés pesos con 76/100 (\$ 10.023,76), formulado en forma solidaria al Sr. Rodolfo Miguel Mleziva y a la Srta. Nélide Julia Bertinat, a través del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 20/00, y levanta cargos a los mismos responsables por cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos con 13/100 (\$ 57.943,13). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 23/01 (Plenaria) Expediente N° 402291199-14.650-E

Levanta el cargo por un mil setecientos quince pesos con 56/100 (\$ 1.715,56), formulado a los Sres. Rodolfo Miguel Mleziva y Juan Filemón Roldán a través del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 14/00, y mantiene cargos en forma solidaria a los mismos responsables por ochocientos cincuenta y cinco pesos (\$ 855). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 24/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 402241199-14.639-E

Libera de responsabilidad a las Sras. Emilia Díaz Muñoz

y María Teresa Cambolor de Mirón y al Sr. Jorge Ricardo Saucedo. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 25/01 (Plenaria) Expediente N° 402161199-14.560-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Fernanda Angela Rodríguez y a los Sres. Fidel Gabriel Santa Cruz, Julio César Pópoli y Juan Carlos Habermann, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 26/01 (Ac. Plenario) Expediente N° 402161199-14.559-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Fernanda Angela Rodríguez y a los Sres. Fidel Gabriel Santa Cruz, Héctor Inocencio Lencinas Zacarías y Juan Carlos Habermann. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 27/01 (Plenaria) Expediente N° 402040398-13.076-E

Mantiene cargos en forma solidaria por setenta y un mil ochocientos pesos (\$ 71.800), formulado a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, a través del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 151/98. Mantiene firmes las restantes disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 151/98.

Resolución N° 39/01 (Sala II) Expediente N° 402280200-14.873-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Fuerte Esperanza, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 41/01 (Sala II) Expediente N° 402151200-15.685-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Ricardo Oscar Porretti y Alcides A. Virasoro y las Sras. Gladys E. Lucchini y Anastacia Maschke, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 42/01 (Sala II) Expediente N° 402080301-15.977-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Aníbal Ramón Bastacini y Carlos de Jesús Bernal, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de quinientos treinta y un

mil noventa y nueve pesos con 95/100 (\$ 531.099,95). Formula a los Sres. Aníbal Ramón Bastacini y Carlos de Jesús Bernal, Reparos. Aplica a los Sres. Aníbal Ramón Bastacini y Carlos de Jesús Bernal, la multa prevista en el art. 6º, ap. 5), inc. a) subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por quinientos pesos (\$ 500) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º de la presente. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes.

Resolución N° 44/01 (Sala I)
Expediente N° 401220301-16.011-E

Libera de responsabilidad a la Cra. Carmen M. Virili de Traversi por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52º de la Ley 4.159.

Resolución N° 50/01 (Sala I)
Expediente N° 401270297-12.239-E

No hace lugar como recurso a la presentación efectuada a fs. 91 y vta. por la Sra. Nélida Bernachea Vda. De Galarza.

Resolución N° 50/01 (Sala II)
Expediente N° 402260900-15.412-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Pablo Rolando Coronel y Fredy Apolonio Flores, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de cincuenta y dos mil doscientos diecisiete pesos con 41/100 (\$ 52.217,41). Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2º de la presente.

Resolución N° 51/01 (Sala II)
Expediente N° 402280200-14.856-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 52/01 (Sala II)
Expediente N° 402280200-14.829-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Pinedo, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 53/01 (Sala I)
Expediente N° 403071100-15.527-E

Declara prescripta de conformidad a lo establecido por el art. 4.023 del C.C., de aplicación al presente, la iniciación de Juicio Administrativo de Responsabilidad al Sr. Miguel Angel Tosetti, y por consiguiente libera de responsabilidad al mismo. De conformidad a lo resuelto en el artículo 1º, no corresponde expedirse sobre el fondo de

la cuestión resultando en consecuencia innecesario la consideración de los hechos alegados en el descargo efectuado por el Sr. Miguel Angel Tosetti.

Resolución N° 54/01 (Sala I)
Expediente N° 401010200-14.708-E

Aprueba, a excepción de la suma de setecientos sesenta y ocho mil trescientos dos pesos con 96/100 (\$ 768.302,96) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas del Poder Legislativo, ejercicio 2000. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de setecientos sesenta y ocho mil trescientos dos pesos con 96/100 (\$ 768.302,96) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley 4.159.

Resolución N° 56/01 (Sala II)
Expediente N° 402280200-14.816-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 63/01 (Sala II)
Expediente N° 402280200-14.837-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Laguna Blanca, ejercicio 2000. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 64/01 (Sala II)
Expediente N° 402280200-14.874-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Isla del Cerrito, ejercicio 2000. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Omar Feliciano Ayala y Enrique Romero, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de un mil seiscientos noventa y nueve pesos con 57/100 (\$ 1.699,57). Inicia juicio de cuentas a los Sres. Omar Feliciano Ayala y Gabino Marcos Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con 40/100 (\$ 846,40). Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º y 3º, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 47 y 48 respectivamente, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el área Sector Público Municipal.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:28/9v:3/10/01

→ * ←
**MINISTERIO DE EDUCACION,
CULTURA Y TECNOLOGIA
RESOLUCION N° 1.368**

Resistencia, 15 mayo 2001

ARTICULO 1º: Aprobar el sumario administrativo incoado por Resolución N° 747/99 –M.E.C.C y T.–, en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º: Aplicar a la señora María Silvana BOL (DNI N° 22.917.898-F), maestra especial de la Escuela para

Adultos N° 47 –3^{ra}. ZU4– de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, la sanción prevista en el Artículo 54, inciso d) Ley 3.529 –Estatuto del Docente– (t.a.) y su reglamentación: **SUSPENSION** por treinta (30) días, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º: Por Dirección Regional Area Adultos, notificar a la señora María Silvina BOL (DNI N° 22.917.898-F), de lo resuelto en la presente resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. Armando Luis Verdún

Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
s/c. E:26/9v:1/10/01

PROVINCIA DEL CHACO

**Administración Provincial del Agua (A.P.A.)
RESOLUCIÓN N° 494**

Resistencia, 25 septiembre 2001

APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares para el llamado a Licitación Privada N° 03/01 destinada a la adquisición de combustibles y lubricantes para uso de distintas unidades automotores, excavadoras, equipos de desmalezamiento, motobombas y electrobombas del organismo, estimando esta adquisición para un período de tres meses, con un Presupuesto Oficial de Pesos Nueve mil seiscientos (\$ 9.600), de conformidad a los considerandos y la documentación obrante en el Expediente N° 270.070901.0251/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann

Presidente

s/c.

E:1/10/01

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Resolución N° 276 de fecha 20/09/2001**

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Tadeo AGUER, D.N.I. N° 14.285.798-M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:1/10/01

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Chaco, Dra. Wilma S. Martínez, se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Ayala, Alfredo s/cancelación de cheques**", Expte. N° 6.426/01, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de que los interesados hagan valer sus derechos, en el término de sesenta (60) días, a partir de la última publicación respecto a los cheques pertenecientes a la cuenta corriente bancaria de la Sra. Estela PELLEGRINI, N° 10.340/2 del Banco Río de la Plata SA perteneciente a la titular, que se individualizan seguidamente: 1) Cheques N° 007498008 hasta N° 007498017, 2) Cheques N° 007498020 hasta N° 007498025, 3) Cheques N° 007498028 hasta N° 007498033, 4) Cheques N° 007498035 hasta N° 007498037, 5) Cheques N° 007498043 hasta N° 007498044, 6) Cheques N° 007498046 hasta N° 007498048, 7) Cheques N° 007498050 hasta N° 007498052, 8) Cheques N° 007498055, 9) Cheques N° 007721208 hasta N° 007221220, 10) Cheques N° 099978043 hasta N° 099978054 y 11) Cheques N° 099978059. Resistencia,

21 de agosto de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 107.710

E:31/8v:3/10/01

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, secretaria mi cargo, sito en calle French N° 166, P.A., ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Rodríguez, Hugo Antonio s/concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 9.876/00, se ha declarado la quiebra de Hugo Antonio RODRIGUEZ (DNI N° 8.725.548), CUIT 20-08725548-5, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1826, ciudad. Interviene como síndico la C.P.N. Rosa Itatí Dri, con domicilio en Entre Ríos N° 338, ciudad. Asimismo, se ha dispuesto:... IV) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). V) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... X) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XIII) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2001.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c.

E:21/9v:1/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Eliseo Felipe ESPINOZA, argentino, de 23 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Franklin N° 4315 de Barranqueras, Chaco, nacido en Resistencia, Chaco, el día 20 de julio de 1976, hijo de Alberto Espinoza y de Elba Felipa Sánchez, con D.N.I. N° 25.233.749 - Pronuario N° 43.317 - Sección "R.H.", que en los autos caratulados: "**Espinoza Eliseo Felipe; Pacheco César; Alabam Benjamín s/Robo**", Expte. N° 4051/00, agregada por cuerda a su Ppal. N° 3403/00, se ha dictado la siguiente Resolución N° 94: "Resistencia, Chaco, 28 de junio de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Eliseo Felipe ESPINOZA –ya filiado– por hallarlo prima facie incurso en el delito de encubrimiento (art. 277 - inc. 1º - Letra c, del C.P.)... II) Trabar embargo sobre los bienes de Eliseo Felipe ESPINOZA, hasta cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), diligencia que se le encomienda al actuario. ...IV) ...V) ...Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación. Secretaría, 13 de septiembre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón

Secretario

s/c.

E:21/9v:1/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny Zamateo, hace saber a

Rubén Adolfo MONZON, argentino, soltero, jornalero, nacido en Sáenz Peña, el día 7/2/76, hijo de Adolfo Monzón y de Dorotea Franco de Monzón, domiciliado en calle 6 entre 39 y 41 del Bº H. Irigoyen, ciudad, que en éstos autos caratulados: "**Monzón Rubén Adolfo s/ Hurto**", Expte. Nº 3275, Fº 367, año 2000, Secretaría Nº 4 se ha dictado la siguiente resolución: / "///sidencia Roque Sáenz Peña, 25 de junio del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento a Rubén Adolfo MONZON ... autor del delito de hurto (art. 162 del C.P.). Not. Fdo. Dr. Oscar Sudría, Juez; Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de setiembre del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo

Abogada/Secretaria

s/c.

E:21/9v:1/10/01

EDICTO.- De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Pedro Vargas, en los autos caratulados: "**Sánchez Alfredo s/Robo**", Expte. Nº 3389/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Alfredo Fabián SANCHEZ argentino, 25 años de edad, soltero, gomero, nacido en Resistencia, el 08/02/76, hijo de Alfredo José Sánchez y de Ramona Dolores ACHAVAL, domiciliado en Misionero Klein Nº 785 –ciudad–, se ha dictado la siguiente resolución: / "Resistencia, 30 de julio del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento confirmando la excarcelación oportunamente concedida en su favor, en contra de Alfredo SANCHEZ, ya filiado, por la supuesta comisión del delito de hurto calificado previsto en el art. 163 inc. 6º del Código de Fondo. II) ... III) ... IV) Not. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Instrucción Nº 1; Dr. Pedro Vargas - Secretario Juzgado de Instrucción Nº 1. Secretaria, 14 de setiembre de 2001.

Dr. Pedro Vargas

Secretario

s/c.

E:21/9v:1/10/01

EDICTO.- Patricia Ramona García, domiciliada en Julio A. Roca Nº 1271, transfiere fondo de comercio telecentros, ubicados en Av. Alvear Nº 1099, al señor Héctor Robledo y en Av. Hernandarias Nº 1.825 al señor Dario Juan Alcaraz Valdez Martínez. Oposición ley.

Patricia García

D.N.I. 13.463.299

R.Nº 107.916

E:21/9v:1/10/01

EDICTO.- Por estar así ordenado en los autos: "**Hijos de Elpino Vicentín S.R.L. s/concurso preventivo**" (Expte. Nº 702/2001, del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, secretaria de la Dra. Alicia Mudryk, con domicilio en San Martín 1060, Reconquista, Sta. Fe, se hace saber que: En fecha 14 de agosto de 2001, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma **Hijos de Elpino Vicentín S.R.L.**, con domicilio real en calle H. Yrigoyen Nº 67, de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), CUIT 30-65290358-0, se designó audiencia para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa para el día 12 de setiembre de 2001, a las 11.00 horas, por ante la Excm. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Se ha fijado hasta el día 08 de

noviembre de 2001, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos a la Sindicatura, sirviendo el presente de suficiente intimación para hacerlo y se ha fijado el día 21 de mayo de 2002, a las 9.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Ha sido designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Ré, con domicilio en San Martín 1017, Reconquista, teléfono 03482-423314, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 16 a 20 horas. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por el término de ley (cinco -5- días). Fdo.: Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 19 de setiembre de 2001.

Dra. Alicia Mudryk, Secretaria

R.Nº 107.946

E:24/9v:3/10/01

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, hace saber por cinco publicaciones, que en los autos caratulados: "**Servicios Cosmos SRL s/concurso preventivo**", Expte. Nº 9.292 del año 2001, que se tramita por ante este Tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, por resolución de fecha 04 de setiembre del 2001, y por presentación efectuada el día 09 de agosto del 2001, se procedió a decretar la apertura del concurso preventivo de la firma **Servicios Cosmos SRL**; CUIT Nº 30-67021488-1, con domicilio real en calle Juan B. Justo Nº 136 de esta ciudad de Resistencia. Habiéndose fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificaciones de los créditos y sus títulos pertinentes por ante el Sr. síndico, la del 09 de noviembre del 2001, el 08 de febrero del 2002 para la presentación del informe individual y el 22 de marzo del 2002 para la presentación del informe general. La audiencia informativa a realizarse el día 12 de julio del 2002, a las 9 hs. a celebrarse en sede del Tribunal. Síndico del concurso ha sido designado al CPN Armando Daniel Marín, quien ha constituido domicilio a los efectos legales en calle Monteagudo 537, de esta ciudad de Resistencia. El expte. se encuentra radicado en la sede del Tribunal, sito en calle French 166, 1º P. Resistencia, 13 de setiembre del 2001.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.Nº 107.950

E:24/9v:3/10/01

EDICTO.- Paseo Sur S.R.L., con domicilio en Av. Castelli 2310, transfiere fondo de comercio Telecentros, ubicados en Av. Chaco 865 y Av. Castelli 2310 local 1 y 2, de Resistencia, a la firma Comercial Castelli S.R.L. Oposición ley.

Juan Carlos Robaina, Gerente

R.Nº 107.947

E:24/9v:3/10/01

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria Nº a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en calle López y Planes Nº 46, de esta ciudad, cítese por el término de cinco (5) días al presunto ausente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En el Expte. Nº 1.329/01, caratulado: "**Cabrera, Aída Mirta s/declaración de ausencia del señor Crescencio Aguirre**". Resistencia, 12 de junio del 2001.

Dra. María Cristina Ramírez

Secretaria

R.Nº 107.952

E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela,

cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Librado Jacinto Jorge Piedrabuena s/juicio sucesorio**", Expte. N° 578, F° 230, año 2001. Villa Angela, Chaco, 23 de agosto del 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 107.955 E:26/9v:1/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Nelson Daniel ESPINOZA, con último domicilio en Pc. 43, UF 12, Barrio Provincias Unidas, ciudad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 17/03/69, hijo de Eliseo Espinoza y de Aniceta Mercado; que en autos caratulados: "**Espinoza, Nelson Daniel; Romero, Marcelo Ignacio s/abuso de armas e infracción Art. 189 bis C. Penal (Sum 0989 Expte. 4.055-E-99)**", Expte. N° 2.505/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 146.** Resistencia, 16/08/01. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** Dictar auto de procesamiento en contra de Nelson Daniel Espinoza por hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de *portación ilegal de arma de uso civil*, art. 189 bis, tercer párrafo del C.P. con prisión preventiva, confirmándose la excarcelación concedida oportunamente en su favor... II)... III)... IV) Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Alberto GAITAN (DNI N° 21.624.730), con último domicilio en García Merou 2585, B° El Tala, nacido en Bahía Blanca el 06/05/70, hijo de Candelario Gaitán y de Gladys Fernández; que en autos caratulados: "**Gaitán, Mario Alberto s/lesiones culposas**", Expte. N° 66/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 140.** Resistencia, 07/08/01. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra de Mario Alberto Gaitán, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *lesiones culposas*, previsto y penado por el art. 94 del Código Penal. II)... III)... Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria del Dr. Hugo Miguel Fonteina, en los autos caratulados: "**Hoy: Allende, Delia Liliana s/encubrimiento**", Expte. N° 1.119/99, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P., a Delia Liliana ALLENDE, de 37 años de edad, ama de casa, de estado civil soltera, domiciliado en Donovan y Lustringer, DNI N° 14.869.243, nacida en Resistencia, Chaco el día 19/08/1961, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 31/07/01. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión

preventiva en contra de Delia Liliana Allende, por el delito de *encubrimiento*, previsto y penado por el art. 277 inc. "3" del C.P. II) Librar mandamiento de embargo por la suma de pesos doscientos (\$ 200) que diligenciará el actuario del Tribunal (art. 494 del C.P.P.). III) Señalar audiencia para el día 12 de septiembre del 2001, a horas 9.00, a fin de que comparezca Delia Liliana Allende, a fin de ser notificado de la presente resolución. IV)... V)... VI)... VII) Notifíquese. Regístrese. Procolícese. Dése cumplimiento con la ley 22.117. (Fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resistencia, 14 septiembre de 2001.

Dr. Hugo Miguel Fonteina
Secretario

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria del Dr. Hugo Miguel Fonteina, en los autos caratulados: "**Hoy: Canteros, Ramón Rolando; Muñoz, Norma Beatriz; Alegre, Vicenta; Allende, Delia Liliana s/encubrimiento**", Expte. N° 2.254/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P., a Liliana Vicenta ALEGRE (a) "yun", argentina, de 18 años de edad, soltera, ama de casa, nacida el día 12/06/80 en Resistencia, DNI N° 28.047.737, domiciliada en Santa María de Oro 3200, Resistencia, hijo de Santos Abel González y de Rosa Liliana González, domiciliados en Necochea 3200 (madre) y B° Santa Rita II (padre), se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 31/07/01. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Vicenta Liliana Alegre, por el delito de *encubrimiento*, previsto y penado por el art. 277 inc. "3" del C.P. III) Librar mandamiento de embargo por la suma de pesos doscientos (\$ 200) que diligenciará el actuario del Tribunal (art. 494 del C.P.P.). IV) Señalar audiencia para el día 12 de septiembre del 2001, a horas 9.00, a fin de que comparezca Vicenta Liliana Alegre, a fin de ser notificado de la presente resolución. V)... VI)... VII) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Dése cumplimiento con la ley 22.117. (Fdo.): Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dr. Hugo Miguel Fonteina, secretario. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resistencia, 14 septiembre de 2001.

Dr. Hugo Miguel Fonteina
Secretario

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Córdoba, Miguel Angel s/abuso sexual con acceso carnal, agravado por el vínculo**", Expte. N° 33, folio N° 800, año 2001, tramitados por la secretaria N° 1 de Cámara Primera en lo Criminal, respecto a: Miguel Angel CORDOBA, argentino, soltero, de ocupación jornalero, hijo de Miguel Angel Córdoba y de Nilda Ponce, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) en fecha 14 de marzo de 1978, domiciliado en Lote 15, Pampa Desatizada, jurisdicción de Napenay (Chaco), titular del DNI N° 26.551.022. Se ha dictado sentencia N° 52 de fecha 31/05/01, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Miguel Angel Córdoba, de cir-

cunstances personales predeterminadas, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (Art. 119, primer y tercer párrafo, e inciso «b» del cuarto párrafo del Código Penal) a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales, sin costas por haber sido asistido en su defensa por el Sr. defensor oficial. Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Pdte. de trámite y debate. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Esteban Pavela, secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Miguel Angel Córdoba agota la pena impuesta el 08/12/2008. Presidencia Roque S. Peña, 19 de septiembre de 2001.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 2, hace saber a Raúl Horacio ORREGO, argentino, alias "Negro", 31 años de edad, de estado civil soltero, jornalero, domiciliado en Lote 24 La Matanza, Quitilipi, nacido en Corrientes el día 31/10/68, D.N.I. 20.266.938, hijo de Miguel Orrego (f) y de Valeriana Cáceres (v); que en estos autos caratulados: "**Orrego, Raúl Horacio s/Amenazas**", 1876/00, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 07 Febrero del 2001. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** 1º) Ordenar el Procesamiento de Raúl Horacio ORREGO, por suponerse autor responsable del delito de Amenazas y amenazas en Concurso Ideal (art. 149 bis 1º ap. 2º sup., 149 bis, 1º ap. 2º sup. y 54 del C.P.), confirmando la excarcelación concedida. 2º) ... 3º) ... 4º) ... Librense recaudos. Protocolícese. Notifíquese. Fdo. Daniel Enrique Freytes - Juez - Sec. Dr. Orlando Gerdaldi". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2001.

Dr. Orlando Gerdaldi
Secretario

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de Trámite y Debate, en autos: "**Moyano, Hugo Manuel s/Abuso Sexual Calificado...**", Expte. 172, Fº 560, año 2001 Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a: Hugo Manuel MOYANO (a) "Paraguay", argentino, nacido en La Tigra el 09/08/64, analfabeto, D.N.I. N° 16.773.272, hijo de Cornelio Moyano y de Ermitania Moreyra, domiciliado en Lote 10 -La Tigra- y que se transcribe: **TESTIMONIO: "Sentencia N° 81.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil uno..., esta Cámara Segunda en lo Criminal, **falla:** I) Declarando a Hugo Manuel MOYANO... autor responsable de los delitos de Abuso Sexual Calificado (Art. 119, párr. 1º y 4º inc. b) C.P.), y Abuso Sexual Calificado con Acceso Carnal (Art. 119, párr. 1º, 3º y 4º inc. b) C.P.) en Concurso real (art. 55 C.P.), condenándolo a cumplir la pena de nueve años de prisión, con más las accesorias del art. 12 C.P. Con costas ... Fdo.: Dr. Andrés V. Grand -Presidente Trámite y Debate- Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez -Jueces- Dra. Liliana

L. de Moreno -Secretaria-. Sentencia firme: 11/09/01. Agota la pena: 08/01/10. Libertad condicional: 08/01/2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2001. Ante mí:

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, de la Razón Social "Quiroga Neumáticos S.R.L.", domiciliada en calle 25 de Mayo 736 de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Quiroga Neumáticos S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1542 Fº 2 año 2001, y que ha sido designado Síndico al Contador Público Nacional Speciale Claudio Rolando, con domicilio en calle Uruguay N° 75 de la ciudad de Villa Angela Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 14 de noviembre del corriente año. Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial. Villa Angela, Chaco, 20 de septiembre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 107.962 E:26/9v:5/10/01

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1 hace saber por 15 días que en los autos caratulados: **FIBRALIN S.R.L. s/Cancelación Judicial de Cheques**, Expte. 1304, Fº 440, año 01, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cuenta corriente N° 3530/7 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado - Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña cheques numeración: 42855774 al 42855800 inclusive; 42855803 al 42855850 inclusive; 42855851 al 42855900 inclusive; 42855901 al 42855950 inclusive; 42855951 al 42855600 inclusive; 21344071 al 21344080 inclusive; 21344081 al 21344100 inclusive; 21344101 al 21344120 inclusive; 21344121 al 21344140 inclusive; 21344141 al 21344160 inclusive. Asimismo se ha decretado la cancelación judicial a la cuenta corriente N° 021/2088/04 del Banco de Boston -Sucursal Resistencia- cheques numeración: 517-95018678 al 517-95018725 inclusive. Ambas cuentas a nombre de Fibralin S.R.L. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 septiembre 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 107.966 E:26/9v:31/10/01

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Carabajal Raúl Ernesto s/Sucesorio**", Expte. 926/2001, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de agosto de 2001

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 107.979 E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- La Sra. De Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en Brown N° 249, 1º Piso, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Dionisio DE LOS SANTOS, M.I. 7.444.123, bajo apercibi-

miento de ley, en los autos caratulados: “**De Los Santos Dionisio s/Sucesorio**”, Expte. Nº 737/01. Resistencia, 20 de abril de 2001

Dra. Liliana B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 107.980 E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown Nº 247, ciudad, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante Alberto Cayetano ALVARENGA, M.I. Nº 7.427.074, en los autos: “**Alvarenga Alberto Cayetano s/Sucesorio**”, Expte. Nº 1518/99. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial” y en un “Diario Local”. Resistencia, 27 de abril del 2001

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a argentina, de 75 años de edad, casado, jubilado, nacido en Corrientes el día 15 de mayo de 1925, como último domicilio en Mza. 28, Pc. 4, Barrio 100 viviendas, San Fernando, ciudad, en los autos caratulados: “**Sánchez, Isidro s/hurto energía eléctrica**”, Expte. Nº 3.725/99, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 29 de septiembre del 2000. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** l) Dictar auto de procesamiento en contra de Isidro SANCHEZ, de datos personales obrante en autos, por hallarlo autor responsable del delito de *hurto simple*, previsto y sancionado en el art. 162 del Código Penal. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Secretaria, 18 de septiembre de 2001.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Fabián Ariel MOLINA, argentino, soltero, empleado, con último domicilio en Duvivier y Loma Negra, ciudad, nacido en Resistencia el 31/08/76; que en autos caratulados: “**Molina, Ariel; Molina, Fabián Ariel s/hurto calificado (Sum 1.490 Expte. 5.884-E-99)**”, Expte. Nº 3.732/99, se ha dictado la siguiente resolución: “Nº 68. Resistencia, 11 de abril de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** l) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Molina, Fabián Ariel, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *hurto calificado*, previsto y penado por el art. 163 inc. 6 del Código Penal. Fdo.: Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Nélide M. Villalba, secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c. E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Cir-

cunscripción Judicial, hace saber a Anselmo ADORNO, arg., soltero, con último domicilio en lote 170, Villa Río Negro, Rcia., nacido en Resistencia el 21/04/80; que en autos caratulados: “**Adorno, Anselmo (M) s/abuso de arma y lesiones (Sum 0003 Expte. 0004-E-98 con secuestro)**”, Expte. Nº 142/98, se ha dictado la siguiente resolución: “Nº 134. Resistencia, 31 de julio de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** l) Dictar auto de procesamiento en contra de Anselmo Adorno, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *lesiones graves*, previsto y penado por el art. 90 del Código Penal, sin prisión preventiva, atento a la edad del imputado a la fecha del hecho, art. 294 del C.P. Fdo.: Carlos E. Alvarenga, Juez. Dra. Graciela G. Barreto, secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Nélide María Villalba, Secretaria

s/c. E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil y comercial de la 1ra. nominación de la 2da. circunscripción judicial del Chaco, Dr. Daniel Joaquín FERNANDEZ ASELE, cita por dos días a lo efectos de emplazar al Sr. IRIART, Juan Guillermo M.I.nº 8.639.011 y a la Sra. María Antonia, CARDOZO, M.I.nº 16.065.395 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos: “**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.C/ IRIART, Juan Guillermo y CARDOZO, María Antonia S/JUICIO EJECUTIVO**” expte.nº 1.401 Fo. 254 año 2.000 sec. nº 1..Bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio.fdo. Daniel Joaquín Fernández ASELE, Juez, Dra. Susana PUJOL de MARTINEZ secretaria actuante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de Agosto 2001.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

RNº 107.974 E:28/9v:1/10/01

EDICTO.- IRIDE ISABEL MA. GRILLO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en López y Planes Nº 48 1er. Piso, Resistencia, Secretaría Nº 6, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MENDEZ, L.E. Nº 2.474.359, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**MENDEZ, ARMANDO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**”, Expte. Nº 9.947/01. Resistencia, 17 de setiembre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

RNº 107.975 E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, sito en calle French Nº 166, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de doña Lucila CHAMORRO de RETAMOZO, L.C. Nº 2.414.242, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. Nº 10.457/01, caratulado: “**Chamorro de Retamozo, Lucila s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”. Resistencia, 20 de setiembre del 2001.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 107.984 E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas, cita por

tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de, en autos: "**Ortega Néstor Edmundo s/Sucesorio**", Expte. 3362 - Fº 312/2000, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 31 de octubre de 2000.

Juan Bungiaskey, Secretario

R.Nº 107.985

E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Pedro Vargas, en los autos caratulados: "**Ibalo, Rogelio s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. Nº 139/99, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P., a Rogelio IBALO, argentino, 38 años de edad, soltero, nacido en Charadai el 28/12/56, hijo de Domingo y de Santa Sosa, D.N.I. Nº 11.758.756, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra Rogelio IBALO, ya filiado en autos, como autor responsable por el delito de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Tentativa, previsto y reprimido por el Art. 164 y 42 ambos del C.P., confirmándose su excarcelación oportunamente concedida. II) ... III) ... IV) ... V) Not. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción Nº 1 - Dr. Pedro Vargas, Secretario Juzgado de Instrucción Nº 1. Secretaría, 19 de septiembre de 2001.

*Dr. Pedro Vargas
Secretario*

s/c.

E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, secretaria Nº 3, a mi cargo, con sede en calle Brown Nº 255, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores de la Sra. Juana Francisca SOSA viuda de ZIBECCHI, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Sosa Vda. de Zibecchi, Juana Francisca s/juicio sucesorio ab intestato**", Expte. Nº 1.357/01. Resistencia, 17 de septiembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.Nº 107.994

E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Iván GARCIA, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Mz. 06, Pc. 13, Barrio Valussi, ciudad, prontuario policial Nº 42.964 R.H., nacido en Buenos Aires en fecha 10/11/77, hijo de Eleuterio y de Fabiana Enríquez; que en autos caratulados: "**Rivero, Benjamín David; García, Cristian Iván; Suárez, Juan José s/robo a mano armada (Sum 0045 Expte. 0103-E-00)**", Expte. Nº 51/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 63.** Resistencia, 3 de abril del 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Modificar el punto I de la resolución Nº 50 de las presentes actuaciones. Debiendo consignarse que se dicta auto de procesamiento con prisión preventiva contra Cristian Iván García y auto de procesamiento sin prisión preventiva contra de Benjamín David RIVERO, ya filiado, por considerarlos «prima facie» autores responsables del delito de robo a mano armada. (Art. 166 inciso 2 del C.P.) y art. 294 del C.P.P. con respecto al segundo de los procesados. II)... III) Not.

Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dr. Víctor Emilio Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c.

E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, secretaria Nº 1, hace saber a Walter Javier DIAZ, argentino, de 22 años de edad, soltero, vigilancia, domiciliado en Quinta Nº 246, Bº San Cayetano, ciudad, que en estos autos caratulados: "**Díaz, Walter Javier s/lesiones leves**", 1.969/01, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 7 de agosto del 2001. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Autos y vistos... Considerando...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento respecto a Walter Javier Díaz, por considerarlo autor responsable del delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.). Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Claudia A. Ortega". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2001.

*Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria*

s/c.

E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Díaz, José; Hortencia Evangelina Benítez y Evangelina Beatriz Díaz s/concurso preventivo**", expediente Nº 203, folio 692, año 1997 y que dice: ///Ila Angela, 21 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretar la quiebra indirecta de los Sres. José DIAZ, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Hortencia Evangelina Benitez, comerciante, con L.E. Nº 7.450.724; Hortencia Evangelina BENITEZ, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con José Díaz, comerciante, con L.C. Nº 3.391.422, ambos domiciliados en San Martín y José Flachini, de Santa Sylvina, Chaco, y Evangelina Beatriz DIAZ, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Armando Gómez, comerciante, con DNI Nº 14.361.388, con domicilio en Merello 139, de Hermoso Campo, Chaco. 2) Disponer se recaraterá por mesa de entradas la presente causa que deberá versar: "**Díaz, José; Hortencia Evangelina Benítez y Evangelina Beatriz Díaz s/quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes de los quebrados, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar a los fallidos y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas a los quebrados, las que deberán ser entregadas al Sr. síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de los fallidos y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la Ley Concursal. 7) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes a los fallidos los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5º) de la L.C. 8) Publíquese

edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. 9) Oficiase a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C. 10) Informe el síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimente el punto anterior. Villa Angela, 24 de septiembre de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria s/c.

E:28/9v:8/10/01

EDICTO.- El Dr. Daniel J. FERNANDEZ ASSELLE, Juez Civil y Comercial Nro. 1 de esta ciudad, emplaza a la Sra. MELO DE LA CRUZ a que comparezca a estar a derecho en los autos "LIBA ADRIANO C/ MELO DE LA CRUZ S/ DIVORCIO VINCULAR", Expte. 1799, folio 864, Año 2001, Sec. 1, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que la represente. Secretaría, 21 de setiembre de 2001.

Susana Pujol de Martinez, Abogada/Secretaria RNº 107.989

E: 28/09v:01/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. NORMA ALICIA FERNANDEZ DE SCHUK, sito en French 166, 1º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS FONSECA, M.I. Nº 07.516.790 comparezcan a hacer valer sus derechos. Así se tiene dispuesto en los autos caratulados: "FONSECA, CARLOS S/ SUCESORIO", Expte. Nº 9359/98. Resistencia, 12 de Noviembre de 1998

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario RNº 107.990

E: 28/09v:03/10/01

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, del Juzgado de Paz de Primera Especial Nº 1, Secretaría Dra. Carmen Sanchez sito en calle Brown Nº 249 de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ruben Dalmaso, LE 7.524.320, fallecido en esta ciudad el día 14 de setiembre de 1999, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DALMASO RUBEN S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. 1666/01. Resistencia, 9 de agosto de 2001.

Dra. Carmen Sanchez, Secretaria RNº 107.992

E: 28/09v:03/10/01

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Quitilipi, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante Héctor Aníbal Avalos, Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 08 agosto 2001.

Justo Meza, Secretario RNº 107.622

E: 28/09v:03/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Diego Abel ROLON, argentino, soltero, changarín, nacido en Buenos Aires, el 19 de febrero de 1980, hijo de Raúl Felipe Rolón y de Ramona Ramírez, domiciliado en Calle

13 y Brown, ciudad; en los autos caratulados: "Núñez, Anselmo Gabriel; Ramírez, Eduardo Ramón; Nis, Cristian Anibel; Esquivel, Leonardo; Molina, Oscar Manuel (menor) y s/Homicidio", Expte. Nº 1945/01, se ha dictado la siguiente Resolución: "Resistencia, 10 de setiembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de ... y Diego Abel ROLON, ya filiados, por hallarlos "prima facie" incurso en el delito de Homicidio simple -Art. 79 del Código Penal- II) ... III) ... Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Juan José Cima, Secretario - Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación. Secretaría, 25 de setiembre de 2001.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:1/10v:10/10/01

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera categoría Especial Nº 2 de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de esta capital, en los autos caratulados: "Bezi, Federico s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 1746/01, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Federico BEZI, M.I. Nº 2.389.417, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de setiembre de 2001.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- Héctor Hugo Segui, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Esteban GONZALEZ NAVARRETE y Juana Benita RODRIGUEZ, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 20 de setiembre de 2001.

Angel Roberto Castaño, Secretario c/c. E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Nº 1, de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249 - Primer Piso - Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA, Héctor Rubén, M.I. Nº 13.579.664, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "Ledesma Héctor Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 2115/01. Resistencia, 20 de setiembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria R. Nº 108.000

E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1, de la ciudad de Resistencia, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, primer piso, cita por dos días y emplaza por diez días a herederos de Carlos Daniel MORANTE a fin de que comparezcan a tomar intervención en este proceso: "Temoczuk, Stiepan c/Rolando Avelino Monjes y/o Carlos Daniel Morante y/o quien resulte ocupante s/desalojo", Expte. Nº 5.909/99, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente. Resistencia, 13 de setiembre de 2001.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria R. Nº 108.001

E:1/10v:3/10/01

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial de la Segunda

Nominación, Resistencia, Chaco, a cargo Dra. Ana Rosa Miranda, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Hidalgo, Adolfo Antonio s/ ejecución de honorarios**", Expte. 2.317/99, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a HIDALGO, Adolfo Antonio, DNI 10.397.441, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del defensor de ausentes. Resistencia, 19 de septiembre del 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.004 E:1/10/01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, se emplaza por tres (3) días y cita por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ARRUDI AZNAR, Leonardo Ramón y Severiana HERNANDEZ, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Arrudi Aznar, Leonardo Ramón y Severiana Hernández s/ juicio sucesorio**", Expte. Nº 202 Fº 77, año 2001, que se tramitan por ante este Juzgado. Septiembre 21 de 2001.

Liliana E. Rodríguez, Secretaria

R.Nº 108.005 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- Aldo Fredi Benítez, Juez del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en edificio municipal Nº....., de Puerto Vilelas, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a fines de que hagan valer sus derechos, en autos: "**Leyes, Saturnino Demetrio s/ juicio sucesorio ab intestato**", Expte. Nº 2.417, Fº 180, año 2001. Puerto Vilelas, 19 de 09 de 2001.

Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz

R.Nº 108.006 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, con domicilio en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad, cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Clementino Leopoldo FRIAS (M.I. Nº 3.567.019). Autos: "**Frias, Clementino Leopoldo s/ juicio sucesorio**", Expte. Nº 2.192/01. Secretaria, 24 de septiembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 108.008 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, sito en calle French Nº 166, 1º. piso, Resistencia, Chaco, hace saber por el término de tres (3) días, que en los autos caratulados: "**Beledo Vda. de Avalos, Carmen Irene s/sucesión ab intestato**", Expte. Nº 9.680/99, que se tramita por ante este Tribunal, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de Carmen Irene BELEDO Vda. de AVALOS (L.C. Nº 6.598.288) para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dr. Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario. Resistencia, 20 de septiembre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario

R.Nº 108.009 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz,

Primera Categoría Especial Nº 1, secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Escobar, Segundo s/ juicio sucesorio**", Expte. Nº 1.495/01, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante don Segundo ESCOBAR (DNI Nº 7.428.705) que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 13 de septiembre de 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 108.010 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores, en los autos: "**Estachu, Andrés s/sucesorio**", Expte. 2.708/2001, bajo apercibimientos legales. Secretaria, 21 de septiembre 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 108.011 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana Manuela PONCE, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de septiembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.012 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, secretaria Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, ciudad, Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, en los autos caratulados: "**Forti, Eduardo s/ juicio sucesorio ab intestato**", Expte. Nº 10.557, año 2000, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Eduardo FORTI (M.I. Nº 3.554.280) para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaria, Resistencia, 18 de septiembre del 2001.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.Nº 108.014 E:1/10v:5/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Manuel BARBOZA, con último domicilio en Avda. Sabin 361, ciudad, nacido en Buenos Aires el 23/08/77, hijo de Jorge Luis Barboza y de Marta A. Sosa; que en autos caratulados: "**Rivero, Fausto Carlos Rodrigo; Rivero, Mauricio Miguel s/denuncia (denun. Fiscalía)**", Expte. Nº 1.245/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 88**. Resistencia, 18 de mayo del 2001. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** Dictar auto de procesamiento en contra de Juan Manuel Barboza, por hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de *lesiones leves en riña*, art. 96 del C.P. II) Librar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de \$ 300, la que diligenciará el actuario del Tribunal, art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese, regístrese y oportunamente dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo

apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dr. Víctor E. Del Río, Secretario

s/c. E:1/10v:10/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 3, secretaria N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2º piso de esta ciudad, hace saber por dos (2) días la sentencia dictada en los autos caratulados: "**Leiva Ayala, Héctor Asunción c/ Watson's Argentina S.R.L. y/o quien resulte responsable s/despido, etc.**", Expte. N° 11.025/98. "/// sistencia, 5 de junio del 2001. **Autos y vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo:** I) Haciendo lugar parcialmente a la demanda deducida por el Sr. Héctor Asunción LEIVA AYALA contra **Watson's Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada** y en consecuencia, condenando a la última a abonar al primero dentro del plazo de diez días de quedar firme y/o ejecutoriado el presente decisorio y bajo apercibimiento de ley, la suma de pesos veinticuatro mil ochocientos quince con veintiocho ctvos. (\$ 24.815,28), en concepto de diferencia de haberes (septiembre/97, octubre/97, febrero/98, marzo/98, mayo/98 y junio/98), haberes adeudados (noviembre/97, diciembre/97, enero/98, julio/98 y agosto/98) e indemnización por antigüedad con más los intereses que oportunamente se liquidarán en la forma establecida en los considerandos. II) Desestimando la demanda respecto del rubro indemnización sustitutiva de preaviso. III) Rechazando el pedido de aplicación de multa procesal por temeridad y malicia formulado por la parte demandada. IV) Imponiendo las costas del juicio a cargo de la parte demandada. V) Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para la oportunidad en que exista base regulatoria definitiva. Notifíquese a Caja Forense. VI) Regístrese, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula". El presente debe publicarse por dos días. Dra. María del Rosario Barreto. Dado, firmado y sellado en mi público despacho. Resistencia, 24 de septiembre de 2001.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria

s/c. E:1/10v:3/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Autos caratulados: "**Torres, Dora Adelina s/homicidio**", Expte. N° 103, folio 806, año 1999, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 38 de fecha 29/09/99, por la cual se condenó a Dora Adelina TORRES, argentina, ama de casa, soltera, DNI N° 13.866.044, nacida en Villa Angela, Chaco el día 12/02/60, hija de Hipólito Torres y de Martiniana Santa Cruz, con domicilio en Wenceslao Espinoza y Las Acacias, de la localidad de Villa Angela (Chaco), como autora penalmente responsable del delito de "homicidio" (art. 79 del C.P.) a cumplir la pena de ocho años de prisión efectiva con accesorias legales y costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el doce de diciembre del año dos mil seis, a las veinticuatro horas (12/12/2006), a las 24 hs.). La condenada se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria

s/c. E:1/10v:10/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Autos caratulados: "**Torres, José Luis s/**

robo calificado por el empleo de arma", Expte. N° 111, folio 375, año 2000, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 56 de fecha 12/10/2000, por lo cual se condenó a TORRES, José Luis (a) "Luchi", argentino, casado, desocupado, instruido, nacido en Villa Angela el 09/01/73, hijo de Saturnino Torres y de Rosa Feliza Muñoz, domiciliado en Manuel Gutiérrez y Las Torcasas, de esta localidad, con DNI N° 30.566.569, como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el empleo de armas, a la pena de cinco años y seis meses de prisión efectiva con accesorias legales y costas. Declarándose reincidente por segunda vez. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el veintiuno de abril del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (21/04/2005). El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

*Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria*

s/c. E:1/10v:10/10/01

—————> * <—————

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Maidana, Mirian Edith s/inscripción habilitación comercial**", Expte. N° 1.025/01, hace saber por un día que, conforme escritura N° 112 del 13 de julio 2001, los cónyuges entre sí, MAIDANA, Luis Horacio, DNI 12.181.058, y PINATTI, Blanca Rosa, DNI 16.237.446, ambos domiciliados en Echeverría 911, de Resistencia, Chaco, han autorizado a su hija menor de edad MAIDANA, Mirian Edith, DNI 28.239.280 a ejercer el comercio. Secretaria, 17 de septiembre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 108.013 E:1/10/01

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 043/2001

Consiste en la adquisición de: **Reles de protección direccional y no direccional, amperométricos digitales**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 55.297,00 (son pesos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y siete), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/10/2001. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 55,00 (son pesos cincuenta y cinco).

PUBLICA N° 044/2001

Consiste en la adquisición de: **Escaleras dieléctricas de plástico reforzado y alfombras aislantes de elastómero**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 68.728,00 (son pesos sesenta y ocho mil setecientos veintiocho), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 24/10/2001. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 69,00 (son pesos sesenta y nueve).

PRIVADA N° 007/2001

Consiste en la adquisición de: **Materiales normaliza-**

dos y herrajes preensamblados, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 14.520,00 (son pesos catorce mil quinientos veinte), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00 (son pesos quince).

PUBLICA Nº 051/2001

Consiste en la contratación de la: **Mano de obra con provisión total de equipos y herramientas, a los efectos de ejecutar la limpieza de terreno (picada) a cielo descubierto, desmonte y despunte de especies arbóreas, en distintas trazas de líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica del sistema de SECHEEP, en el ámbito provincial,** con un presupuesto oficial estimativo de \$ 231.292,50 (son pesos doscientos treinta y un mil doscientos noventa y dos con 50/100), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/10/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 232,00 (son pesos doscientos treinta y dos).

Venta de pliegos: Hasta las 12.00 hs. del día 26/10/2001 inclusive.

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en **www.chaco.gov.ar**.

El Directorio
E:28/9v:3/10/01

c/c.

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública Nº 16/01, a realizarse el día 01/10/01, a las 9.00 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 –8º piso– Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de leche en polvo fortificada, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 900.400. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 500 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
E:28/9v:3/10/01

s/c.

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública Nº 17/01, a realizarse el día 05/10/01, a las 9.00 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 –8º piso– Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de equipamiento mesa de anestesia y monitor multiparamétrico, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 70.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 70 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
E:28/9v:3/10/01

s/c.

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
4º piso - Casa de Gobierno
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA Nº 05/01

Objeto del llamado: Adquisición de 60 armarios, 80 escritorios y 200 sillas, con destino a la Dirección General del Registro Civil y Seccionales, Delegaciones e Inspectorías del Trabajo del interior de la Provincia.

Monto total: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear Nº 145 –4º piso–, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 17 de octubre de 2001, a las 10.00 horas.

Consultas y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918), internos 2344 y 2355 y directo (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00) en papel sellado de DGR.

La Directora a/c de Administración

s/c.

E:17/10v:3/10/01

CONVOCATORIAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de octubre de 2001, a las 8.00 hs. en nuestra sede central, sita en calle Carlos Pellegrini Nº 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) matriculados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, informe de la comisión fiscalizadora e informe de la auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- 3) Consideración del presupuesto financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de recursos y erogaciones para el ejercicio 2001-2002.
- 4) Fijación Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el año 2002.
- 5) Ratificación Código de Ética Unificado aprobado por la F.A.C.P.C.E.

Cr. Ricardo Roberto Roffé
Secretario

Cr. Zelig Riback
Presidente

Nota: La asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley Nº 2.349 –de facto– Artículo 29º, primera parte).

**LA DOCUMENTACIÓN A TRATAR EN LA ASAMBLEA SE ENCUENTRA A
DISPOSICIÓN DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y
DELEGACIONES.**

R.Nº 107.981

E:28/9v:1/10/01

* < > *

**FEDERACION CHAQUEÑA DE
ASOCIACIONES RURALES**
Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Casa del Campo en Pcia. Roque Sáenz Peña el día 12 de octubre de 2001, a las 19.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Designación de dos asambleístas para la firma del presente acta.
3. Consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 28, cerrado el 30 de junio de 2001.
 - a) Memoria.
 - b) Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas a los estados contables, anexos I y II e inventario.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de tres asambleístas para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos.
5. Conformación del Consejo Superior Directivo, integrado por tres delegados de cada Asociación afiliada incluido el Presidente de la misma. Elección por el Consejo Superior Directivo de los miembros de la Mesa Ejecutiva y Administradora para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, vicepresidente 3º, prosecretario, protesorero, vocales titulares: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º, vocales suplentes: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º y dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; todos por terminación de mandatos.

Dr. Amadeo E. Dalseggio *Secretario* **Dr. Carlos A. A. Vera** *Presidente*

Nota: El quórum de la asamblea se constituirá con la presencia de los delegados que representen la mitad más uno de las Asociaciones afiliadas pero transcurrida una hora podrá constituirse con el número de tres entidades presentes.

R.N° 108.007

E:1/10/01

ASOCIACION DE ENDOCRINOLOGIA
CHACO - CORRIENTES
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27/10/2001 a las 20:00 horas, en el local sito en Av. Avalos 450 3ºP para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas.
- 2.- Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30/06/2001.

Dora de las Mercedes Sotelo, *Secretario*
Cecilia María Pugliese, *Presidente*

R.N° 108.019

E:1/10/01

RADIO CLUB VILLA ANGELA
- LU 4 GO -
CONVOCATORIA

Señor Socio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 de Nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Radioclub Villa Angela, convoca a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social de la Calle Uruguay N° 161, de la ciudad de Villa Angela, el día Domingo 28 de Octubre del 2001 a las 10:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos que dieron lugar al atraso de la Asamblea Anual .
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado.
- 4) Tratamiento de la conducta de un Socio.
- 5) Fijación de la cuota anual para el próximo ejercicio.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.

Ing. Agr. Omar R. García *Secretario* **Dr. Miguel Angel Zabala** *Presidente*

Nota: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presente y sus resoluciones serán válidas. No se suspende por mal tiempo

R.N° 108.003

E:01/10/01

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. NORMAA. FERNANDEZ DE SCHUK, Juez. Secretaría N° 10, HACE SABER por CINCO (5) días, autos: «**BANKBOSTON NATIONAL ASOCIACION c/SAMUEL EIDMAN SACI S/EJECUCION HIPOTECARIA**» Expte N° 9826, año 1.999, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, (CUIT 20-13309986-8) rematará el día 2 de octubre de 2.001. a la hora 17,00, en calle Córdoba N° 676, de Resistencia, el inmueble. individualizado catastralmente como: Circ. I, Sec. C, Mz. 182, Parc. 32, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 11935, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: Municipalidad (\$ 1.831.64) correspondiente a Imp. Inmob. y Tasa de serv) al 30/04/01. Sameep \$ 96.93 al 25.04.01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. CONDICIONES: SIN BASE, Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por terceros en calidad de inquilinos con contrato que vence el 31.10.2004. Visitas: Un día antes de la subasta. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Resistencia, 18 de septiembre de 2001.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 108.015

E:21/9v:01/10/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) publicaciones que en autos: “**Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra s/Formación Concurso Especial**”, Expte. 2395 - F° 84 - Año 2000 - Sec. 3, el Martillero Omar Coseani, matrícula profesional N° 536, rematará en Prolongación Este del Acceso a la localidad de Tres Isletas, Chaco (Ex aserradero Coop. Tres Isletas), el día 28 de Septiembre de 2001 a la hora 10:00, Un (1) Inmueble allí ubicado, determinado catastralmente como: Parcela dos, subdivisión de la chacra N° 31 del pueblo de Tres Isletas, Dpto. Maipú, Prov. Del Chaco, Circunscripción I, Sección D, Chacra número 34, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2435, del Registro de la Propiedad Inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al

suelo. Superficie total: 7 has, 28 as, 43 cas, 50 dm2. OCUPADO por tres familias. Todo conforme constancias obrantes en autos. Deuda Municipal al 03/08/01: \$ 1.873,18 (Inmobiliario \$ 1.222,73 - Tasas de Servicios \$ 650,45). Deuda S.E.CH.E.E.P. al 28/06/01: \$ 207,07. Base \$ 83.142,30 (Saldo de Hipoteca) Señal 10%, Comisión 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Si la subasta fracasare por falta de postores, transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25%, de persistir tal circunstancia, pasado treinta minutos más, se subastará sin base. Informes: Martillero actuante, Teléfono: 03732-423416 o 15621884. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de setiembre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/9v:1/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, secretaria 3, sito en Sáenz Peña 79, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Banco Francés S.A. c/Capitanich, Haydée Mafalda s/ejecutivo**", Expte. 7.547/98, que Martillero Oscar Larroquette rematará el 6 de octubre próximo, 10 hs. en calle Chacabuco 1091, Sáenz Peña (Chaco), **el inmueble baldío ubicado individualizado como Circunscripción I, sección B, manzana 68, parcela 11**. Inscripto Folio Real Matrícula 6.565, Dpto. Comandante Fernández, con medidas de 20 x 25 m. = 500 m². Base \$ 2.045,80 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda impuestos inmobiliarios \$ 1.144 al 17/3/01. SAMEEP: adeuda \$ 438,14 al 10/4/01 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Visitas de 16 a 18 hs. Resistencia, 19 de setiembre de 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

c/c. E:26/9v:1/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Avda. Sarmiento 330, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Banco Francés S.A. c/Martínez, Rodolfo y Reinaga, Azucena s/ejecutivo**", Expte. 7.154/98, que Martillero Oscar Larroquette rematará el 6 de octubre próximo, 11.30 hs. en calle 28 (E) 5 y 7 del Barrio Sarmiento, Sáenz Peña (Chaco), **el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como Circunscripción I, sección G, manzana 20, parcela 10**. Inscripto Folio Real Matrícula 5.180, Dpto. Comandante Fernández, con superficie de 570 m². Base \$ 8.852,22 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. No adeuda impuestos inmobiliarios y tasas de servicios al 31/12/2000. SAMEEP: adeuda \$ 1.452,51 al 17/4/2000 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Ocupado por demandados y familia. Visitas de 16 a 18 hs. Si fracasare la subasta por falta de postores se realizará una nueva media hora después con reducción de la base en un 25%. Si tampoco hubiera postores y transcurrida media hora se rematará sin base. Resistencia, 4 de setiembre de 2001.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

c/c. E:26/9v:1/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria 4, sito en Avda. Sarmiento 330, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Consorcio de Copropietarios del Edificio Torres Incone c/Incone S.A. s/ejecutivo**", Expte. 4.786/99, que Martillero Oscar Larroquette rematará el 4 de octubre próximo, 16.30 hs. en calle Echeverría 360, ciudad, **el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado como parcela 26, manzana 57, sección A, Circunscripción I, unidad funcional 7, polígono 00-61, planta baja**. Inscripto Folio Real Matrícula 22.929/7, Dpto. San Fernando. Base \$ 8.860,50 (25% reducción base anterior). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: señal 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda impuestos inmobiliarios \$ 1.199,77 (en cobro judicial) y \$ 106,77 (deuda normal) y tasas de servicios \$ 2.125,88 (en cobro judicial) y \$ 263,93 (deuda normal) al mes de agosto 2000. Adeuda en concepto de expensas comunes la suma de \$ 4.372,69 al 28/2/2001. Adeuda \$ 448,50 por SAMEEP. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Desocupado. Visitas de 16 a 18 hs. Transcurrida media hora sin existir postores por la base mencionada se procederá a la subasta sin base. Resistencia, 13 de setiembre de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

c/c. E:26/9v:1/10/01

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones, en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Buyatti Ricardo y Buyatti Mario S. H. c/ Servín Ibarrola Ignacio Catalino s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6982/00, que el Martillero Luis Ramón Elvijo Antunes, Matrícula N° 476, rematará el día 1 de octubre del 2001, a las diez treinta de la mañana sobre el mismo inmueble sito en Avenida San Martín N° 1112 de la ciudad de Barranqueras, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza como: Mz. N° 33, Pc. N° 28 s/c y lote 36 Mz. 19 s/t. Sus medidas son 9 mts. de frente al N.O. por 20,50 mts. de fondo. Superficie total: 184,50; Linderos: Por su frente al N.O. calle e/ parte del lote rural 206 al N.E. parte del lote 35 al S.E. fondos del Lote 2 y al S.O. Lote 1, los tres últimos rumbos dentro de su misma manzana. Inscripto: en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 54450 del Departamento San Fernando, Chaco. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Chacra 271 - Sección "D" - Manzana 33 - Parcela 28. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y los integrantes de su familia. Base: \$ 132.267,60; de no existir postores por la base indicada y pasada media hora se procederá a realizar otra subasta el día 6 de octubre del 2001, a las 10:30 horas, sin base. Al contado y al mejor postor. Señal: 10%, al acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. Deudas: Municipalidad por Impuestos y Tasa, total de la deuda al 12/00 \$ 141,22. SAMEEP deuda total al 8/03/01 \$ 99,47, deudas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta, consultas al martillero actuante al T.E. 434002. Resistencia, 12 de setiembre de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 107.968 E:26/9v:1/10/01

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle - Juez - de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Subrogante en lo Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace

saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 05 de octubre de 2001, 17:00 horas, en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Parc. 12 y 13, Mzna. 36, Secc. D, Circ. I, Insc. al F° R° Mat. N° 5162 Depto. Cte. Fernández, Chaco, ubicado en calle 309 N° 236 (calle 9 e/ 00 y 000), ciudad. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Parc. 12 = libre de ocupantes; Parc. 13 por Mercedes Fogar e hijas. Base \$ Parc. 12 = \$ 1.917,64, y Parc. 13 = \$ 10.380,46 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: Parc. 12 \$ 1.320,60 y Parc. 13 \$ 1.366,70, al 04/01. SAMEEP: Parc. 12 s/Conex, Parc. 13 \$ 2.834,77 al 04/01. SECHEEP: (3 bajadas) \$ 332,38 + 111,25 + 294,71 al 25/04/01. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, de servicios debidamente actualizadas al momento del pago, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 17:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 18:00 horas se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "Olivieri, Oscar Exequiel c/Fogar Domingo Marcelino - Inc. s/Ejecución de Honorarios", Expte. 7446 - F° 233 - año 1991 - Secretaría U, 21 de septiembre de 2001.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/9v:1/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10 de esta ciudad, hace saber por (2) dos días, que el martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388/87 (IVA Resp. No Insc. 20-13579241-2) rematará el día 20 de octubre del 2001, a las 10 hs. en Mitre N° 148 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña: **(1) Un vehículo marca Toyota tipo pick up año 1998, modelo Hilux 4X4 cabina doble SR5 motor marca Toyota N° 3L-4578028 chasis marca Toyota N° 8AJ33LNA3W9312514, dominio CKQ-711**, en el estado en que se encuentra. Condiciones: Con base (\$ 17.454). Comisión 8% acto subasta a cargo del comprador y deuda por patentamiento de \$ 943,11 al 27/08/01 e IVA si correspondiere, deudas a cargo deudor hasta fecha de subasta. Transcurrido treinta minutos sin que hubiera postores, se realizará nueva, con la base reducida en un 50% , es decir \$ 8.727 y si persistiere esa situación, transcurrido treinta minutos más, se rematará sin base, al contado y mejor postor. No se suspende por lluvia. Exhibición del bien día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "Derka y Vargas S.A. c/Bohdanowicz, Roberto s/ejec. prendaria", Expte. N° 3.383/00. Informes, martillero actuante Tel.Fax 03732-422691. Resistencia, 10 de septiembre del 2001.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 107.973 E:28/9v:1/10/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad, hace saber por tres publicaciones que autos de Ejecución Prendaria tramitado en Expte. N° 534, Folio 71, año 2000, Secret. N° 4, el Martillero Gerardo Eduardo Cimbaro, rematará con base, al contado y mejor postor, día 05 de octubre de año 2001, a la hora 17:30, en calle Gral. Obligado (8) N° 282, Ensanche Sur, de Pcia. Roque Sáenz Peña, el siguiente bien: un (1) motor diesel, marca

John Deere, modelo 6059T, de seis cilindros, turboalimentados, inyección directa, 4 tiempos, de 145 HP, N° J06059T001271, en estado que se encuentra. Base: \$ 6.240,00 (Pesos: Seis mil doscientos cuarenta). De no existir ofertas por la base mencionada, quince minutos más tarde, se rematará, el bien descripto, sin base, al contado y al mejor postor. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Exhibición: El bien estará en exhibición una hora antes de la subasta, en el domicilio fijado para el evento. Informes: Días hábiles y en horario de comercio, en Gral. Obligado N° 282, Ens. Sur, P. R. S. Peña, Tel-fax (03732) 423264. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 18 de septiembre de 2001. Fdo. Dra. Miryan Yebra de Verzino, Abogada-Secretaria.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria
R.N° 107.986 E:28/9v:3/10/01

EDICTO.- Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Julio Alberto Goñi, secretaria a cargo del Dr. Sergio Claudio Hugo Longhi, hace saber por tres (3) publicaciones, que Martillero Público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473) subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo el día 18 de octubre de 2001, a las 10.00 horas en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble rural que se identifica como: **Fracción N.E. del solar "D" de la manzana 38. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 462 del Departamento Gral. Belgrano, Provincia del Chaco.** Mejoras: El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El mismo está ubicado en la calle Rivadavia s/n°, entre las calles España y Santiago del Estero del Departamento Gral. Belgrano de la Provincia del Chaco. El inmueble tiene construida una casa para vivienda, detallo sus divisiones, tres dormitorios de 4 x 4 mts., dos tienen piso de ladrillos, alisado, la otra de mosaico, un comedor, todo techo de hormigón armado, una cocina y una pieza para baño, sin su correspondiente instalación, techo de chapa de zinc, sin cielorraso, instalación eléctrica, el terreno es de 12,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo, alambre perimetral a la vuelta y al frente murito. La construcción es de primera, en material con aberturas de madera (algarrobo). Base (\$ 7.588,60). Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 19 de octubre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a (\$ 5.591,45). Si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas: A la Municipalidad de Corzuela en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al 04/06/01 \$ 660,40. El inmueble se encuentra ocupado por demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 9.555,55. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante, Mitre N° 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "Peralta, Dionisio Domingo c/Mendoza, José Agustín s/ejecución de sentencia", Expte. 600, F° 154, año 1999. Secretaría, 26 de septiembre de 2001.

Aldo Darío Grande, Abogado/Secretario
s/c. E:1/10v:5/10/01

> * <

EDICTO.- Por cuenta y orden del suscripto, hace saber que, por un día, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera rematará el 11 de octubre del corriente, a las 10.00 hs. en calle pasaje Lutringer N° 54 del Barrio Barberán, ciudad, los siguientes bienes que se detallan: **dos equipos de aires acondicionados marca Conqueror y Feder, dos televisores color marca Goldstar y Serie Dorada; una video cassetera marca Goldstar; un microonda marca Zenith; sillones; un juego de living; un modular; una heladera marca Siam; un centro musical marca Sony.** Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición, lugar del remate 2 horas antes del remate. No se suspende por lluvias. Resistencia, 17 de septiembre del 2001.

Rubén Darío Noguera
Martillero Público Judicial

R.N° 107.996 **E:1/10/01**

> * <

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, hace saber por una (1) publicación, que Martillero Público, Mat. Prof. N° 393, Eloy José Santiago rematará día 6 de octubre del corriente año, a las 9.00 horas en Avenida Brown N° 450, ciudad, en los autos caratulados: **"Monti, Walter Ricardo c/Chamorro, Ramona Ester s/ejecutivo"**, Expte. N° 031/01, **una máquina de carpintería combinada eléctrica (cepilla, taladra, cortadora, etc.), sin marca visible**, en funcionamiento y buen estado. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Informes, martillero actuante en Brown N° 450, de ciudad de Gral. J. de San Martín, horario oficina o al Cel. N° 03725-15641409. Gral. José de San Martín, 19 de septiembre de 2001.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 107.999 **E:1/10/01**

> * <

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: **"Stechina, Fabián c/José Luis Muñiz s/juicio ejecutivo"**, Expte. N° 2.139, año 2000, que el Martillero Fabián Cáceres rematará el día 14 de octubre de 2001, a las 8.00 horas en Julio A. Roca N° 766, ciudad, **un (1) televisor color marca Philco de veinte pulgadas.** Sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial. Resistencia, 20 de septiembre de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 108.002 **E:1/10/01**

> * <

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación a cargo de la Dra. Iríde Isabel Ma. Grillo, secretaria N° 6, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Pablo Eloy Donnet S.A. c/ Insaurralde, Mario Eraclio s/ ejecución prendaria"**, Expte. N° 11.160/99, que el Martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 6 de octubre del 2001, a la hora 11.00 en Avda. Alvear N° 897, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: 1°) **Un (1) automotor marca Ford tipo sedan 5 puertas, modelo Escort Ghía SX, año 1992, motor marca Ford N° UI008858, chasis marca Ford N° 8AFZZ54ZJ041919, dominio: RZE-869.** Condiciones: Base \$ 4.356,40 (correspondiente al 40% de la deuda reclamada), al contado y mejor postor. Si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se subastará sin base. Deudas \$ 535,94 correspondiente a deuda por patente al 31/03/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Comisión 8% cargo com-

prador. Exhibición del bien un día antes de la subasta de 16 a 20 hs. Informes, martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 25 de septiembre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.017 **E:1/10v:3/10/01**

> * <

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: **"Banco Roberts S.A. c/ P.H.U. y R.D.A. s/Ejecución Hipotecaria"** Expte. N° 1817, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 17,00 horas en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso Of. 26, de esta ciudad, sede del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, el 50% de los siguientes inmueble inmuebles: A) Inmueble individualizado como Circ. I, Sec. "A", Mza. 39, Parc. 17, PH, Polígono 02-01 Unidad Funcional N° 17, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 20938/17, del Dpto. San Fernando. Sup. 274,88 m2. Valor porcentual 3,755% Unidad Complementaria A-12 sup. 12,83 m2 y A-14 sup. 15,96 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 1.565,49 al 30/05/01, (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios) más \$ 4.184,40 en cobro judicial. Registra actas pendiente de pago cuyo monto asciende al equivalente en pesos cien litros de nafta super al 08/05/01. Expensas: \$ 2.031,36 (incluye Sameep) al 12/09/01. Base: \$ 51.885,96 (correspondiente al capital adeudado más un 30%). B) Inmueble individualizado como Circ. I - Sec. "A" - Mza. 39, Parc. 17 Unidad complementaria Polígono A-15 Sup. 15,88 m2 Valor Porcentual 0,120% (Cochera) inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 20938/XV Dpto. San Fernando. Deudas: Municipalidad: \$ 657,55 al 30/05/01, Expensas \$ 117,35 (incluye Sameep). Base: \$ 51.885,96 (correspondiente al capital adeudado más un 30%). Condiciones para ambos: al contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Los inmuebles se encuentran ocupados por los demandados. Las deudas que pesan sobre los inmuebles serán a cargo del propietario hasta la fecha de subasta. Si no hubiere oferente por la base indicada y transcurrido treinta minutos se subastará sin limitación de precio. Sin base. Visitas: día 28/09/01 de 17 hs. a 19 hs. Informes: martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Resistencia, 27 de septiembre del 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.029 **E:1/10v:5/10/01**

> * <

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, hace saber por dos (2) días, en autos: **"Donnet S.A. c/Lizasoain, Raúl Alcides y Hermosilla, Juana Esther s/Ejecución Prendaria"** Expte. N° 12544/98, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 06 de octubre del 2001, a la hora 11,00 en Avda. Alvear 897, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor marca Volkswagen tipo sedán cuatro puertas modelo VW Senda diesel, año 1996, motor marca Volkswagen N° BE891678, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ30ZSJ066533, Dominio: ASS-639. Condiciones: Sin base: contado y mejor postor. Deudas: 264,86 al 30/09/01, las deudas son a cargo del demandado. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta de 16 a 21 hs. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 20 de septiembre de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.030 **E:1/10v:3/10/01**

